



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Octubre 08 de 2012.
HORA	Desde las 2:30 p.m. hasta las 6:40 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes.
AUSENTES CON EXCUSA	LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas.
INVITADOS	ELSA EDILMA PAEZ, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario. PATRICIA ELIZABETH LEON, Directora Programa de Enfermería. ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES, Decana Ad Hoc de la Facultad de Ciencias Económicas. LIDA CRUZ JERONIMO, Docente de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012 Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 2 de 21

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; informa que el Secretario General se excusa de asistir a la sesión, por lo que solicita a los Consejeros nombrar como Secretario General Ah Hoc al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Presidente de la sesión seguidamente, el Secretario General Ad Hoc verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante memorando enviados por correo electrónico el día 08 de Octubre de 2012, se excusa la Representante de los Directores de Programas de no poder asistir a la sesión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Informe de la oficina de Bienestar Institucional.**
- 3 Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate**

3.1 Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de enfermería conforme con lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior No. 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013.

- 4. Proyecto de Resolución Académica**

4.1 Por la cual se aprueban los horarios y el numero de cupos de admisiones para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sede Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 3 de 21

- especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007 para el primer período académico de 2013.
- 4.2 Por el cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Mercadeo definidos en los acuerdos Académicos No.007 del año 2007 y No.011 de 2012.
 - 4.3 Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de investigación para algunos profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos.
 - 4.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la XI Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2013.
 - 4.5 Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013
 - 4.6 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Periodo del 2013, lugar de residencia Villavicencio.
5. **Presentación de perfiles por los concursos docentes, según la distribución de plazas aprobadas mediante Resolución Académica N° 076 de 2012.**
 6. **Caso presentado por la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación, relacionadas con el desempeño docente del profesor Alfonso Morales.**
 7. **Correspondencia.**
 8. **Proposiciones y varios.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita sea incluido para primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Gestión de la Calidad”.

El Presidente de la sesión informa que el punto quinto debe ser aplazado.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 4 de 21

El orden del día se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Informe de la oficina de Bienestar Institucional.

3. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate

3.1 Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de enfermería conforme con lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al Programa a partir del primer período académico de 2013.

3.2 Por el cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Gestión de la Calidad.

4. Proyecto de Resolución Académica

4.1 Por la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisiones para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sede Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior N° 001 de 2007 para el primer período académico de 2013.

4.2 Por el cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Mercadeo definidos en los acuerdos Académicos N° 007 del año 2007 y N° 011 de 2012.

4.3 Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de investigación para algunos profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos.

4.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la XI Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Período del 2013.

4.5 Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primero y segundo períodos académicos de 2013

4.6 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Período del 2013, lugar de residencia Villavicencio.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 5 de 21

5. Caso presentado por la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación, relacionadas con el desempeño docente del profesor Alfonso Morales.

6. Correspondencia.

7. Proposiciones y varios.

2. INFORME DE LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

La Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario expone el Informe de Gestión de la Oficina de Bienestar.

El Presidente de la sesión dice que la Oficina de Bienestar Universitario depende de la Vicerrectoría Académica, sin embargo esto no debería ser así, por lo que sería importante que el Consejo Superior Universitario modificara esta situación.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que no se puede tener en cuenta como subsidio económico el descuento por certificado electoral porque este tipo de beneficio se da no porque la Universidad quiera sino porque lo obliga la ley.

La Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario señala que es importante tener en cuenta los descuentos por certificado electoral porque el Estado necesita saber cuando dinero se les está descontando a los estudiantes por este tipo de beneficios.

El Representante de los Estudiantes comenta que si bien es cierto en el Informe se muestran los diferentes servicios que la Universidad ofrece, es importante dejar en claro que en la historia de la Oficina de Bienestar Universitario se ha demostrado que no hay una política clara de Bienestar, lo cual se ha dado porque los recursos destinados para esta Oficina no son lo suficientes para poder brindarle a toda la población de Unillanos un bienestar general, por lo anterior es necesario realizar las gestiones necesarias para conseguir más recursos por medio del Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, porque los estudiantes de la Universidad estamos inconformes con el Bienestar que la Unillanos nos ofrece, deja en claro que esta inconformidad no es con los funcionarios de la Oficina de Bienestar sino con las políticas implementadas, las cuales también tienen que ser determinadas por el Consejo Académico, por lo que hace un llamado a este Consejo por tener olvidado este asunto.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 6 de 21

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dice que las políticas de Bienestar no se solucionan con Acuerdos ni Resoluciones porque las políticas son de tipo transversal, por lo tanto es necesario observar toda la normatividad que la rige, por lo anterior tenemos que analizar cuales son los cambios que se han presentado en la Universidad con respecto a este tema, cuales políticas están funcionando y cuales no.

Deja en claro que los recursos para este asunto siempre va a ser los mismo por lo que es necesario saberlo invertir.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que es pertinente que se presentara este informe porque hemos tenido continuamente visitas de pares académicos, los cuales han solicitado esta información.

Agrega que el informe que se ha presentando cumple con los requiere la Universidad porque hasta el I-PA 2012 se ha logrado el 100% de lo que se había propuesto realizar en todo el año 2012. Señala que también que es importante resaltar el plan de alimentación que ofrece la Oficina de Bienestar porque hay estudiantes que se encuentran todo el día en la Universidad y no tiene como alimentarse.

Añade que la Unillanos recibe un presupuesto muy diferente al de otras Universidad, por lo tanto es imposible destinar más recursos a la Oficina de Bienestar Universitario.

El Director General de Proyección Social señala que las Oficinas de Bienestar Universitario y de Proyección Social deberían trabajar conjuntamente para poder ampliar las políticas institucionales y así aplicarlas más fácilmente.

Considera que estas dos oficinas no deberían depender de otras, puesto que a veces por tener funciones más importantes se descuidan las demás, como sucede con el caso de Vicerectoría Académica con la Oficina de Bienestar Universitario.

La Jefe de la Oficina Bienestar Universitario comenta que muchas de las personas que hablan mal de la Oficina de Bienestar Universitario es porque no a investigado cuales son las funciones de esta dependencia.

El Representante de los Estudiantes dice que nadie ha dicho si la Oficina de Bienestar cumplió o no cumplió con sus funciones y si lo hizo de formar correcta, lo que se quiso decir es que algunas directrices tienen que ir encaminadas a garantizar el bienestar en la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 7 de 21

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que los estudiantes no están aprovechando los beneficios que les otorga la Oficina de Bienestar, como lo es el servicio de odontología y reproducción sexual.

Conclusión:

El Consejo Académico se da por enterado del informe de la Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario.

3. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

3.1 POR EL CUAL SE DEFINE EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL ACUERDO SUPERIOR N° 007 DE 2002, PARA LOS ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA A PARTIR DEL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2013.

La Directora del Programa de Enfermería expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Representante de los Estudiantes pregunta si este plan de estudios fue socializado con los estudiantes del programa.

La Directora de Programa del Programa de Enfermería responde que cuando se elaboro este plan de estudios, el Representante de los Estudiantes ante el Comité de Programa lo socializo con los estudiantes.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Enfermería conforme con lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresan al programa a partir del primer período académico de 2013.

3.2 POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 8 de 21

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone el proyecto de Acuerdo Académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud dice que se debería precisar en el plan de estudios que el trabajo de grado será el desarrollo de un caso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que no se dejara especifico cual es el trabajo de grado porque es una potestad del programa definir cual será el trabajo de grado, sin embargo, junto con ICONTEC se ha pensado que el trabajo de grado sea el desarrollo de un caso, pero si en el desarrollo del programa hay otras opciones también se pueden tener en cuenta.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad”.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

4.1 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS Y EL NUMERO DE CUPOS DE ADMISIONES PARA ASPIRANTES A PROGRAMAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFRECIDOS EN LAS SEDE BARCELONA Y SAN ANTONIO, INCLUYENDO LOS CASOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SUPERIOR N° 001 DE 2007 PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2013.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Resolución Académica.

El Representante de los Estudiantes pregunta que cuales son los criterios para fijar el máximo de cupos en las carreras porque un curso de 45 estudiantes es antipedagógico.

El Presidente de la sesión responde que generalmente los cursos son de 45 estudiantes nuevos y 15 estudiantes repitentes para un total de 60 estudiantes, por lo que se hace necesario dividir el grupo en 2 para un total de 30 estudiantes por grupo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 9 de 21

El Representante de los Estudiantes pregunta que en caso que no hallan repitentes quedaría un curso de 45 estudiantes, así que por esto los cupos por curso deberían ser de 40 estudiantes.

El Presidente de la sesión dice que lo que esta planteando el Representante de los Estudiantes traería como consecuencia dejar sin posibilidades de estudio a 5 personas por curso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que le preocupa el Programa de Enfermería porque es un programa importante y tiene poca demanda, aunque entiende el problema que tiene este programa para impartir las clínicas puesto que solo aceptan 5 estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita reducir el número de estudiantes de 40 a 30 en el Programa de Regencia en Farmacia por la poca demanda que se tiene.

El Presidente de la sesión señala que se debería buscar la apertura de este programa en el municipio de Acacias.

El Representante de los Estudiantes comenta que si se permite el ingreso a los salones de 45 estudiantes por curso en las condiciones que actualmente se encuentran, no se estaría brindando una educación de calidad, por lo que nuevamente solicito que el máximo de cupos por curso sean 40 estudiantes.

El Director General de Proyección Social dice que la discusión no se debería centrar en el número de cupos por curso sino en mejorar las condiciones físicas de la Universidad para poder garantizar una mejor educación.

El Representante de los Estudiantes propone que el número máximo de cupos sea 40 estudiantes.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 10 de 21

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisiones para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el acuerdo superior N° 001 de 2007 para el primer período académico de 2013” con 9 votos a favor del Vicerrector Académico, el Director General de Investigación, el Director General de Proyección Social, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los Profesores y 1 voto en contra del Representante de los Estudiantes.

4.2 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES ENTRE LOS PLANES DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE MERCADEO DEFINIDOS EN LOS ACUERDOS ACADÉMICOS N° 007 DEL AÑO 2007 Y N° 011 DE 2012.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Mercadeo definidos en los Acuerdos Académicos N° 007 del año 2007 y N° 011 de 2012”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del Programa de Mercadeo definidos en los Acuerdos Académicos N° 007 del año 2007 y N° 011 de 2012”.

4.3 POR LA CUAL SE ADICIONAN TIEMPOS DE DEDICACIÓN A LABORES DE INVESTIGACIÓN PARA ALGUNOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de investigación para algunos profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 11 de 21

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se adicionan tiempos de dedicación a labores de investigación para algunos profesores de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”.

4.4 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA XI COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD I Y II PERIODOS DE 2013.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la XI Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud I y II períodos de 2013”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la XI Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud I y II períodos de 2013”.

4.5 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA VII COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SALUD FAMILIAR, PRIMERO Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2013

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar primer y segundo períodos académicos de 2013”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, primer y segundo período académico de 2013”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 12 de 21

4.6 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA IV COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, I Y II PERIODOS DEL 2013, LUGAR DE RESIDENCIA VILLAVICENCIO.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas I y II períodos del 2013, lugar de residencia Villavicencio”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas I y II períodos del 2013, lugar de residencia Villavicencio”.

5. CASO PRESENTADO POR LA FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN, RELACIONADAS CON EL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PROFESOR ALFONSO MORALES.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expone el caso del desempeño docente del profesor Alfonso Morales.

El Presidente de la sesión dice que existen algunas pruebas que demuestran que los cursos Problemas Epistemológicos de la Pedagogía y Problemas Históricos de la Pedagogía y Practica Investigativa fueron impartidos y evaluados por un profesor externo a la Universidad, por lo que se hace necesario revisar este asunto a fondo para tomar una decisión al respecto, la cual puede llegar a ser el inicio de una investigación disciplinaria al profesor Alfonso Morales.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que no ha estado en ninguna reunión en la que se hubiera discutido este tema, pero sin embargo, en el expediente aparece su nombre como asistente a una reunión, por lo que solicita una explicación por parte de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.

La Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes responde que en ninguna parte del expediente se señala el nombre del Representante de los Estudiantes.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 13 de 21

El Representante de los Estudiantes hace lectura al expediente donde aparece su nombre referenciado.

La Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes señala que fue un error que se cometió porque el nombre que debería aparecer es el del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad. Complementa la exposición del caso del profesor Alberto Morales que realizó la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Director General de Investigación comenta que le gustaría conocer más sobre el caso para poder participar en la discusión y tomar una decisión al respecto, además considera prudente tener en cuenta una opinión de un externo antes de adoptar cualquier decisión.

El Director General de Proyección Social dice que no conoce el expediente, por lo que solicita se haga llegar a todos los Consejeros y al profesor implicado, con el fin que en el próximo Consejo pueda hacer uso de su derecho a la defensa.

La Directora de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes manifiesta que en este caso el profesor Alberto Morales no llevaba como invitado al Profesor Miguel Bonilla, porque si fuese un invitado hubiera asistido a la clase en dos oportunidades máximo, pero la asistencia a los cursos del Profesor Miguel Bonilla se dio a todas las clases, sin embargo, lo mas grave del asunto era que el Profesor Miguel Bonilla impartía las clases con temas que no hacen parte del pesum de la misma.

El Presidente de la sesión señala que el profesor hasta el momento ha tenido todas las garantías necesarias, es decir, en los Consejos de Facultad que se a discutido este asunto ha asistido el Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad, en este momento se encuentra presente la Representante de los Profesores ante el Consejo Académico y nos encontramos todos nosotros que somos profesores, por lo que solicito para la próxima sesión discutir este asunto habiendo todos leído el expediente.

El Director General de Investigación comenta que al momento de tomar alguna decisión es necesario tener en cuenta que el profesor es de tiempo completo y lleva varios años en la Universidad, por lo que solicito se alleguen las responsabilidades académicas del profesor.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación dice que la Facultad se encuentra muy preocupada por esta situación porque al profesor cuando se le ha solicitado de una explicación al respecto solo señala que adoptara las medidas legales necesarias porque se siente victima de una persecución laboral.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 14 de 21

.....

Agrega que en otras oportunidades los estudiantes habían puesto en conocimiento estos hechos pero de forma verbal por lo que no se había podido iniciar ninguna acción al respecto.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que le gustaría tener para el próximo Consejo la participación de 3 estudiantes representantes de los cursos respectivos.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Oficio enviado vía correo electrónico el 12 de Septiembre de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Leidy Johanna Beltrán Pinto pago ordinario de matrícula.

- Oficio radicado en Secretaría General el 14 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitud apertura electivas con mínimo de 10 estudiantes período II - 2012.

Conclusión: Se aprueba la apertura de la electiva Diseño de Experimentos Agrícolas.

- Oficio radicado bajo el N° 002669 el 12 de Septiembre de 2012.

Asunto: Derecho de petición.

Conclusión: Se remite la solicitud de la estudiante Diana del Pilar Ruiz Martínez a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- Oficio radicado bajo el N° 002639 el 10 de Septiembre de 2012.

Asunto: Homologación.

Conclusión: Aprobar por una sola vez a la estudiante Aura Marcela Rubio Vera el estudio de la solicitud de homologación de las materias Contabilidad I, Matemáticas Financieras, Análisis Financiero, Electiva I y Electiva II.

- Oficio radicado bajo el N° 002632 el 10 de Septiembre de 2012.

Asunto: Cancelación de semestre.

Conclusión: Se remite la solicitud de la estudiante Diana Alexander Terreros Rojas al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Negar la reserva y devolución del dinero pagado por matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002626 el 07 de Septiembre de 2012.

Asunto: Inscripción de curso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 15 de 21

Conclusión: Aprobar a la estudiante Libia Santana la inscripción simultánea de los cursos Política y Legislación Agraria y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, previo aval del Decano de la Facultad de Ciencia Agropecuarias y Recursos Naturales.

- Oficio radicado bajo el N° 002598 el 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Se autoriza a la estudiante Lisset Roció Romero Becerra pago extraordinario de matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002606 el 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitud de pago extemporáneo.

Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Diego Castellanos Alfonso pago de matrícula extraordinaria.

- Oficio radicado bajo el N° 002608 el 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Reintegro.

Conclusión: Aprobar al estudiante Daniel Ricardo Herrera Cárdenas reintegro para el II período académico, el cual estará sujeto a los cursos de actualización que determine el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el pago adicional de los mismos.

- Oficio radicado en Secretaria General el 06 de Septiembre de 2012.

Asunto: Envío oficios N°s 002563 y 002564 firmados por John Jairo Avellaneda Rivera y Juan José León Jiménez, respectivamente (Licenciatura en Producción Agropecuaria).

Conclusión: Negar a los estudiantes John Jairo Avellaneda Rivera y Juan José León Jiménez la inscripción de los 21 créditos académicos.

- Oficio radicado bajo el N° 002557 el 31 de Agosto de 2012.

Asunto: Reserva de cupo para semestre 2013-I.

Conclusión: Se remite la solicitud de la estudiante Deisy Marcela Hernández Vega al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

- Oficio radicado bajo el N° 002549 el 31 de Agosto de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Reinel Ernesto Salamanca García pago de matrícula extraordinaria y la no realización del curso de actualización, previo visto bueno del Director de Programa de la Especialización de Finanzas, el cual estará sujeto a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 16 de 21

verificación de la información académica por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

- Oficio radicado bajo el N° 002718 el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud reserva de dinero.
Conclusión: Negar a la estudiante Denis Natalia Garzón Aguilar la reserva del dinero cancelado por pago de matrícula.
- Oficio radicado bajo el N° 002720 el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Autorización.
Conclusión: Aprobar al estudiante David Santiago Duran Suescun la inscripción del curso Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático en el Programa de Pedagogía Infantil siempre y cuando el número de inscritos no supere los 42 estudiantes.
- Oficio radicado bajo el N° 002720 el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Fidel Augusto Machuca sentar matrícula.
- Oficio radicado bajo el N° 002693 el 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Alberto Marín Martínez sentar matrícula.
- Oficio radicado bajo el N° 002692 el 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Claudia Marcela Millán sentar matrícula.
- Oficio radicado bajo el N° 002690 el 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Biviana Andrea Ardila Rivas sentar matrícula.
- Oficio radicado bajo el N° 002691 el 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitud matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Iván Darío Caicedo Rocha sentar matrícula.
- Oficio radicado en Secretaria General el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Óscar Eduardo Luengas Díaz pago extraordinario de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 17 de 21

-
- Oficio radicado bajo el N° 002625 el 07 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Yesid Saa Ararat pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002682 el 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Negar al estudiante Edier Oveimar Belalcazar León pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002609 el 06 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Aprobar a la estudiante Anny Lisseth Vásquez Castillo pago extraordinario de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002631 el 07 de Septiembre de 2012.
Asunto: Sentar matrícula por medio de financiación.
Conclusión: Se remite la solicitud de la estudiante Anyely Gised Marín Ardila al Comité de Financiación.
 - Oficio radicado bajo el N° 002635 el 10 de Septiembre de 2012.
Asunto: Solicitar autorización de pago.
Conclusión: Aprobar al estudiante Dyewiskey Mosquera Palacios pago de matrícula extraordinaria, previo visto bueno del Director del Trabajo de Grado, el cual estará sujeto a verificación de la información académica por parte de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.
 - Oficio radicado bajo el N° 002699 el 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Sentar matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Luis Alberto Guevara Novoa sentar matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002689 el 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Negar al estudiante Cristhian Armando Villamil Roberto pago de matrícula.
 - Oficio radicado bajo el N° 002686 el 13 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago de matrícula.
Conclusión: Negar al estudiante Jeffer Guiseppe Conde Rey pago de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 18 de 21

• Oficio radicado bajo el N° 002705 el 14 de Septiembre de 2012.
Asunto: Autorización pago extemporáneo del segundo semestre de 2012 para opción de grado.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Claudia Beltrán Rocha pago de matrícula.

• Oficio enviado vía correo electrónico el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Pago extemporáneo.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Cindy Katherine Pacheco Abaunza pago de matrícula.

• Oficio radicado bajo el N° 002665 el 12 de Septiembre de 2012.
Asunto: Cancelación de asignatura.

Conclusión: Remitir la solicitud del estudiante Roby Castillo al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

• Oficio radicado bajo el N° 002678 el 12 de Septiembre de 2012.
Asunto: Inscripción de materias.

Conclusión: Aprobar al estudiante Camilo Poveda la inscripción de la materia Trabajo de Grado, previo visto bueno del Director del Trabajo de Grado.

• Oficio radicado bajo el N° 002679 el 12 de Septiembre de 2012.
Asunto: Inscripción de materias.

Conclusión: Aprobar al estudiante Miguel Angel Barbosa Castro la inscripción de la materia Trabajo de Grado, previo visto bueno del Director del Trabajo de Grado.

• Oficio radicado bajo el N° 002717 el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Aprobación para matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Andrés Lasso Reina sentar matrícula.

• Oficio radicado bajo el N° 002719 el 18 de Septiembre de 2012.
Asunto: Autorización de inscripción derecho de grado.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Diana Lorena García Garay pago de los derechos de grado.

• Oficio radicado bajo el N° 002670 el 12 de Septiembre de 2012.
Asunto: Inscripción de materias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 19 de 21

Conclusión: El estudiante Sanders Stevenson Melo Vargas debe diligenciar el formato de inscripción de materias con el visto bueno del Director del Trabajo de Grado y ser remitido a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

- Oficio radicado en Secretaria General el 05 de Septiembre de 2012.

Asunto: Autorización de entrega de documentos a admisiones.

Conclusión: Aprobar a las estudiantes Angie Milena Vargas Baquero y Paula Andrea Quevedo Pinzón la entrega de los documentos para matricularse ante la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

- Oficio radicado bajo el N° 002666 el 12 de Septiembre de 2012.

Asunto: Inscripción de materia.

Conclusión: El estudiante Leidy Yesenia García Benavides debe diligenciar el formato de inscripción de materias con el visto bueno del Director del Trabajo de Grado y ser remitido a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

- Oficio radicado bajo el N° 002676 el 12 de Septiembre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Yahaira Melissa Rodríguez Pérez sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002687 el 13 de Septiembre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante José Alexander Álvarez Lucuara sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002707 el 14 de Septiembre de 2012.

Asunto: Sentar matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Delia Viviana Ardila Bernal sentar matrícula.

- Oficio radicado bajo el N° 002717 el 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Aprobación para matrícula.

Conclusión: Aprobar al estudiante Cristian Andrés Lasso Reina sentar matrícula.

- Oficio radicado en Secretaria General el 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Propuesta del “Instituto de Investigación en Ciencias Ambientales de la Orinoquia”.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en Secretaria General el 11 de Septiembre de 2012.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 20 de 21

Asunto: Autorización asignación responsabilidades docentes por más de ocho horas en el ítem de “Otras Actividades”.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 091 de 2012.

- Oficio radicado en Secretaria General el 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Solicitud autorización.

Conclusión: Devolver el memorando al Director de la Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud – Producción Animal Tropical, con el fin que sea enviado a la Vicerrectoría Académica con los anexos correspondientes.

- Oficio radicado en Secretaria General el 05 de Septiembre de 2012.

Asunto: Asignación de recursos.

Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 091 de 2012.

- Oficio radicado bajo el N° 002677 el 10 de Septiembre de 2012.

Asunto: Curso Genética (111344).

Conclusión: El Consejo Académico solicita al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales revisar la asignación de responsabilidades y distribución de profesores en el segundo período académico de 2012 con el fin de realizar las modificaciones respectivas para el primer período académico de 2013.

- Oficio radicado en Secretaria General el 14 de Septiembre de 2012.

Asunto: Curso Genética (111344).

Conclusión: El Consejo Académico solicita al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales revisar la asignación de responsabilidades y distribución de profesores en el segundo período académico de 2012 con el fin de realizar las modificaciones respectivas para el primer período académico de 2013.

- Oficio radicado bajo el N° 002663 el 11 de Septiembre de 2012.

Asunto: Derecho de petición.

Conclusión: El Consejo Académico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo 015 de 2003 Reglamento Estudiantil y por la Resolución Superior N° 029 de 2009, Usted perdió el derecho a renovar matrícula en el Programa de Ingeniería de Sistemas (Plan de Estudios según Resolución Académica 006 de 2005), con el código estudiantil N° 160002220.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 025-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 025

08/Octubre/2012

Pág. 21 de 21

El Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas fue modificado por el Acuerdo Académico N° 008 de 2011, para los estudiantes que ingresen a partir del período II de 2011.

Usted ingresó por segunda vez al programa, como estudiante nueva para el período II de 2012, es decir, cobijada por el Plan de Estudios definido por el Acuerdo Académico 008 de 2011, con el nuevo código estudiantil 160003012.

Usted debe someterse al Plan de Estudios vigente y puede solicitarle al Consejo de Facultad el estudio de las homologación y las equivalencias correspondientes o los semestres académicos en funcionamiento hasta el momento, es decir los semestres I, II y III. A medida que se vayan implementando los demás semestres del plan, Usted podrá solicitar las homologaciones y equivalencias a que hubiere lugar.

- Oficio radicado bajo el N° 002714 el 18 de Septiembre de 2012.

Asunto: Pago de matrícula.

Conclusión: Aprobar a la estudiante Lina Yosira Ortega Botero pago de matrícula extraordinaria.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 025 de 2012, siendo las 6:10 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

CARLOS COLMENARES PARRA
Secretario Ah Hoc

Transcribió: OLinares.
Revisó: Hernando Parra Cuberos